



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 376
Sumario
12 de setiembre de 1991

RESERVADO

- Fecha nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Aprobación del orden del día. SE APRUEBA.

- Incorporación del Señor Embajador Mario Hugo Rosal García, Representante de la República de Guatemala, país Observador ante el Comité de Representantes.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, y la Secretaría General dan la bienvenida al Señor Embajador Mario Hugo Rosal García, Representante de la República de Guatemala.

CUARTO INTERMEDIO

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.222).

1) República Dominicana. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Designación del Doctor Augusto César Canó González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay, como Observador ante la ALADI.

Oportunamente se determinará la fecha en que se incorporará el Señor Embajador.

2) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.345.

(Remite relación actualizada y vigente de los funcionarios autorizados para expedir dichos certificados en las Regionales de Armenia, Barranquilla, Santa Fe de Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayá, San Andrés, Santa Marta y Turbo del Instituto Colombiano de Comercio Exterior).

- 3) Representación de la Argentina. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional a la preferencia arancelaria regional para Bolivia.

ALADI/CR/di 130.2/Add. 5.

(Comunica que por Decreto 415/91 su país ha puesto en vigencia el citado instrumento).

- 4) Representación del Brasil. Vigencia del Decimoquinto y Tercer Protocolos Adicionales de los Acuerdos de alcance parcial no. 13 (Brasil-Venezuela) y de Complementación Económica no. 14 (Brasil-Argentina), respectivamente.

ALADI/CR/di 88.121 y ALADI/CR/di 272.7.

(Remite copia de los Decretos publicados en el Diario Oficial nos. 188, de 12/VIII/91, y 190, de 15/VIII/91, referidos a las citadas vigencias).

- 5) Estado de ejecución presupuestal; programas y actividades del 1/I/91 al 30/VI/91 (ALADI/GR/Resolución 134) (ALADI/SEC/dt 279).

- Despedida de los Señores Embajadores Luis La Corte y Fernando Ribadeneira. Secretaría informa que las despedidas a los Señores Embajadores Luis La Corte y Fernando Ribadeneira se harán los días 24 y 26 de setiembre, respectivamente.
3. Cooperación regional en el transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1). Se encomienda a Secretaría General la preparación de un proyecto de acuerdo convocando a la reunión, el que será considerado en la próxima sesión.
4. Informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 94). El tema se analiza en sesión reservada.

CUARTO INTERMEDIO

5. Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1991 por la Resolución 134 del Comité de Representantes en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 278). El tema pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.
6. Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1991 (ALADI/SEC/di 397/Rev. 1). El tema pasa a examen de la Comisión de Presupuesto.
7. Otros asuntos.



APROBADA
en la 422 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 376
12 de setiembre de 1991
Horas: 10.30 a 13.20

ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1. Aprobación del orden del día.
 - Incorporación del Señor Embajador Mario Hugo Rosal García, Representante de la República de Guatemala, país Observador ante el Comité de Representantes.

CUARTO INTERMEDIO

- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dt 2.222).
 - 1) República Dominicana. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Designación del Doctor Augusto César Canó González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay, como Observador ante la ALADI.
 - 2) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.344).
 - 3) Representación de la Argentina. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional a

la preferencia arancelaria regional para Bolivia (ALADI/CR/di 130.2/Add. 5).

- 4) Representación del Brasil. Vigencia de los Decimoquinto y Tercer Protocolos Adicionales de los Acuerdos de alcance parcial no. 13 (Brasil-Venezuela) y de Complementación Económica no. 14 (Brasil-Argentina), respectivamente (ALADI/CR/di 88.121 y ALADI/CR/di 272.7).
- 5) Estado de ejecución presupuestal; programa y actividades del 1o./I/91 al 30/VI/91 (ALADI/CR/Resolución 134) (ALADI/SEC/dt 279).
3. Cooperación regional en el transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1).
4. Informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 94).

CUARTO INTERMEDIO

5. Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1991 por la Resolución 134 del Comité de Representantes en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 278).
6. Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1991 (ALADI/SEC/di 397/Rev. 1).
7. Otros asuntos.

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: Arturo Hotton Risler y Alberto Agustín Coto (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); René Loncan y Paulo Roberto de Almeida (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlín y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela); Jaime Botey Brenes (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba); Mario Hugo Rosal García (Guatemala).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes

Secretaría: Jorge Rivero

PRESIDENTE. Damos inicio a la 376a. sesión del Comité de Representantes.

- Fecha nacional de los Estados Unidos Mexicanos

PRESIDENTE. Quisiera, en primer lugar, presentar mis congratulaciones al Gobierno mexicano, al Señor Embajador y a la Representación de México por estar celebrando hoy día el 181 aniversario de la independencia mexicana y la revolución. Quería presentarles a nombre del Comité las congratulaciones por esta fecha.

ac

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

- Incorporación del Señor Embajador Mario Hugo Rosal García, Representante de la República de Guatemala, país Observador ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. El Gobierno de la República de Guatemala fue aceptado como país Observador por Acuerdo del 31 de agosto de 1984.

Quisiera, Señor Embajador Mario Hugo Rosal García, expresarle a nombre del Comité nuestra satisfacción por su presencia y por su incorporación como Miembro Observador.

Para la Asociación tiene una gran significación y una gran importancia el buscar la aproximación con los países de Centroamérica y, en particular, en el caso de Guatemala, con quien como país tenemos unas relaciones que siempre se han caracterizado por el interés de profundizar la integración a nivel centroamericano, como sede de algunos de los organismos que regulan ese proceso integracionista.

La vinculación de Panamá al proceso de integración centroamericana en este momento le da un contenido aún más amplio, que permitirá desarrollos posteriores de profundización de esquemas posibles de compatibilización, para llegar al ideal que todos tenemos de un mercado común en el área latinoamericana.

Quiero expresarle nuestros sentimientos de bienvenida, y desearle que su permanencia y su asistencia al Comité sea positiva y fructífera para los objetivos de Guatemala.

Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Para la Secretaría General es muy satisfactorio darle la más afectuosa y cordial bienvenida al Excelentísimo Señor Embajador Mario Hugo Rosal García, Representante de la República de Guatemala, país muy caro a nuestros afectos.

Evidentemente que las fibras de la integración latinoamericana se han venido calentando, y pareciera que hubiera unos

ac

acercamientos cada vez más intensos; y especialmente hemos sentido en los últimos meses, en los últimos tiempos, que es evidente ese acercamiento entre Sudamérica y Centroamérica.

De tal manera que tenemos la seguridad de que muy pronto se van a dar avances significativos en esta dirección. Ya no puede verse la integración regional simplemente como un grupo de pequeños parches que se van juntando hasta lograr un solo parche, sino como una conformación más integral, más armónica y más consistente. Y pensamos que este acercamiento que significa el tener a Centroamérica representada aquí, en el Comité de Representantes, en los órganos políticos de la ALADI, es un punto de partida muy significativo. Y yo sé, Señor Embajador, que su presencia va a ser muy positiva para estos propósitos.

Ya somos amigos de vieja data; y digo somos; hablo de todos los que están acá. Lo conocemos ya a usted suficientemente muy bien, tenemos una buena amistad, y esto es un augurio muy positivo para las cosas que vamos a poder hacer en el futuro.

Gracias, Señor Presidente.

Representación de GUATEMALA (Mario Hugo Rosal García).
Excelentísimo Señor Presidente del Comité de Representantes de ALADI, Embajador Jorge Enrique Garavito; Excelentísimo Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez; Excelentísimos Embajadores e integrantes del Comité de Representantes; Excelentísimos Embajadores de países Observadores y organismos internacionales: quisiera iniciar estas breves palabras agradeciéndoles de parte de mi país y en el mío propio los conceptuosos elementos que ustedes han vertido en torno a criterios tanto personales como nacionales como regionales.

Y quisiera que me permitieran leer estas palabras que tengo, en conmemoración del aniversario de la independencia de Centroamérica, que pronto estaremos por celebrar en tres días, y también como un homenaje al proceso de integración, no sólo centroamericano sino latinoamericano.

Si me permiten, entonces, le daría lectura a estas breves palabras.

Para Guatemala se vuelven a renovar la satisfacción y la complacencia de acreditar a otro representante de nuestra nación, ante el principal organismo de integración latinoamericana. Hoy me cabe el honor particular de ser la persona designada por mi país, para acompañar y observar desde nuestra pequeña posición, esta tendencia que hoy por hoy unifica al Continente americano y agrupa al mundo en grandes bloques de mercado y que ustedes como actores privilegiados de América Latina llevan en sus manos

ac

el guión de un proceso que a futuro, conllevará el bienestar de nuestros pueblos e implicará la paulatina perfectibilidad de nuestras sociedades.

A lo largo de su historia precolombina, colonial e independiente Guatemala se ha conformado como Nación dentro de procesos de integración necesarios e indispensables. Nuestro pasado precolombino nos vinculó con una zona Mesoamérica y con una cultura indígena, indefectiblemente articulada con tres Naciones: México, El Salvador y Honduras. Nuestra época colonial vinculó por razones económicas, políticas, estratégicas y de control, durante 279 años a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en la llamada Audiencia del Reino de Guatemala.

El inicio de la vida política independiente de Centroamérica se caracterizó por la conformación de la Federación de las Provincias Unidas del Centro de América.

Mezquinos y oscuros intereses económicos impidieron que la Federación se consolidara en el tiempo y después de 18 años de funcionamiento, terminara esta experiencia integracionista. Sin embargo 10 nuevos intentos integradores se sucederían en la región durante el Siglo XIX, en un período menor de 80 años.

Dentro del actual contexto internacional de las Naciones es impensable concebir a Guatemala sin su entorno y mucho menos sin la vertebración con Centroamérica, me atrevería a afirmar que lo mismo sucede con el resto de países del área, ya que nuestra posición geopolítica, nuestras pequeñas dimensiones, nuestro comercio tradicional y nuestros intereses políticos y económicos nos articulan e integran no sólo en la historia y en el presente, sino lo que es más importante, en el futuro. Asimismo no podemos pensar en Centroamérica aislada e independiente del resto de Latinoamérica y del Caribe.

Nuestro proceso actual de integración nos ha hecho revisar aquel primer momento en el cual se consideró como prioritario el aspecto económico, olvidándonos por un error histórico de los elementos colaterales, supuestos fundantes de la teoría, que por falta de atención sobre los mismos, desembocaron en la ruptura de nuestra primer experiencia regional integracionista de este Siglo: el Mercado Común Centroamericano.

El momento actual nos ha permitido revalorar, a la luz de la experiencia poco afortunada del pasado, los aspectos que resultan fundantes y garantes de los procesos económicos de integración, tales como la institucionalización de los mecanismos democráticos, la estabilidad e integración política, el bienestar social, la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos, el diálogo fraterno, la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho.

Nuestros errores del pasado nos llevaron a concretarnos en problemas técnicos arancelarios, de estructura jurídica y organizacional de la zona de libre comercio, el crecimiento del comercio intrarregional, la coordinación de la política económica de los países, el equilibrio de las balanzas de pago y muchos otros elementos técnicos, olvidándonos de elementos como el desarrollo económico versus el crecimiento, la redistribución de la riqueza, la estrechez del mercado, el sesgo antiexportador, el problema de nuestras economías cerradas y protegidas.

Nuestra integración actual se enmarca dentro del proceso de ajuste estructural de nuestras economías y del contexto del cambio en las relaciones internacionales. Se asocia con la pacificación de Centroamérica y ha sido utilizada como mecanismo de promoción de la democracia. Busca la integración política y la consecución de los procesos de pacificación, así como la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región y la superación de los conflictos sociales. La integración regional se interpreta como una necesidad sentida y ya no impuesta, como un medio para el desarrollo, como un vínculo de la región con el resto del mundo a través de una mayor capacidad de negociación e inserción en los mercados externos.

Con renovado interés, Guatemala y Centroamérica, seguirán los procesos que en ALADI se desarrollan como consecuencia de los mandatos emanados de la Declaración Ministerial sobre ALADI, así como por su propia dinámica institucional, de mi parte existe el propósito de sensibilizar aún más, las instancias políticas decisorias que intervienen para lograr la vinculación de Centroamérica con otras regiones y especialmente con Latinoamérica.

Quisiera señalar lo importante que nos resulta documentar y dar seguimiento a los procesos de integración latinoamericanos, que nos posibilitan descubrir alternativas y nuevos caminos aún no transitados por nuestros países, en tal sentido, palpar permanentemente esta realidad que privilegia la ALADI es sumamente importante para nuestros intereses. Muchos de nuestros errores los vemos superados en este accionar, muchos otros quedan pendientes de resolver o articular.

Compartimos plenamente los principios de pluralismo, convergencia, flexibilidad, tratamientos diferenciales y multiplicidad que la Asociación Latinoamericana de Integración sustenta como fundantes y seguimos con mucha atención los acuerdos de alcance regional y con mucha esperanza los de alcance parcial.

Finalmente quisiera agradecer la cordial bienvenida manifestada por el Presidente, el Secretario General y por el Comité de Representantes hacía mí y la fraternidad, solidaridad

ac

y benevolencia de todos ustedes hacia estas reflexiones, experiencias y en particular hacia mi país. Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Agradeciendo las palabras del Señor Embajador de Guatemala, procederíamos a declarar un cuarto intermedio para continuar con el orden del día.

- Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dt 2.222).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/dt 2.222 figuran los siguientes asuntos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) República Dominicana. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Designación del Doctor Augusto César Canó González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay, como Observador ante la ALADI.

"Santo Domingo, D.N., 9 de setiembre de 1991. Al Señor Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Montevideo.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de informarle que el Gobierno de la República Dominicana ha designado al Doctor Augusto César Canó González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental del

ac

Uruguay, como Observador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en espera de que la presente sirva como credencial del precitado funcionario ante dicha Organización.

Hago provecho de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Juan A. Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores."

SECRETARIO GENERAL. Oportunamente se determinará la fecha en que se incorporará el Señor Embajador.

- 2) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.344).
- 3) Representación de la Argentina. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional a la preferencia arancelaria regional para Bolivia (ALADI/CR/di 130.2/Add. 5).
- 4) Representación del Brasil. Vigencia de los Decimoquinto y Tercer Protocolos Adicionales de los Acuerdos de alcance parcial no. 13 (Brasil-Venezuela) y de Complementación Económica no. 14 (Brasil-Argentina), respectivamente (ALADI/CR/di 88.121 y ALADI/CR/di 272.7).
- 5) Estado de ejecución presupuestal; programas y actividades del 1o./I/91 al 30/VI/91 (ALADI/CR/Resolución 134) (ALADI/SEC/dt 279).

SECRETARIO GENERAL. Quería informar en este momento, Señor Presidente, que las sesiones extraordinarias para despedir a los distinguidos Embajadores Luis La Corte y Fernando Ribadeneira serán, respectivamente, el Embajador La Corte, el día 24, y la del Embajador Ribadeneira, será el día 26 de setiembre.

3. Cooperación regional en el transporte marítimo (ALADI/SEC/dt 219.1).

PRESIDENTE. Daríamos la palabra a la Secretaria para que se haga la presentación del informe correspondiente.

SECRETARIO GENERAL. El tema del transporte marítimo, Señor Presidente, es un tema que como saben los distinguidos Representantes, se ha venido trabajando en forma muy consistente.

ac

Inicialmente, los trabajos de la Secretaría estuvieron orientados al establecimiento de una especie de sistema de reserva de carga regional, para lo cual llegaron a reunirse las autoridades navieras de nuestros países, y llegó a haber un acuerdo de transporte por agua, prácticamente definido.

Sin embargo, en el interín se presentó una avalancha de modificaciones en las legislaciones nacionales sobre reserva de carga, que se orientaron todas hacia la eliminación, o a la sensible reducción, de la reserva de carga. Hubo medidas, inclusive, adoptadas a nivel del Grupo Andino en este mismo sentido, y hubo necesidad de reorientar completamente la acción de la Secretaría. Sobre este tema va a hacer una ampliación ahora el Doctor Jorge Rivero.

Debo informar que en el día de ayer estuve visitando oficialmente a la Asociación Latinoamericana de Armadores, que tiene su sede acá, en Montevideo, y donde estuvimos intercambiando opiniones sobre este tema. Ellos han sido unos importantes participantes en el aspecto técnico de este tema, y excelentes colaboradores.

En este momento si usted me lo permite, Señor Presidente, le daría la palabra al Doctor Jorge Rivero, para que continuara con la presentación de la Secretaría.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: como lo señaló el Señor Secretario General, los trabajos iniciales en materia de transporte por agua se retomaron con una reunión de autoridades de transporte marítimo, realizada en esta sede en noviembre de 1989. Y, en ese momento, se analizó un anteproyecto de acuerdo presentado por la Secretaría, y los distintos países fijaron sus posiciones con relación a algunos de estos artículos.

En esa reunión se acordó recomendar la convocatoria de una nueva reunión de expertos, que profundizara en el análisis de ese anteproyecto, y la Secretaría se comprometió a analizar las distintas posiciones y presentar nuevos elementos de juicio. Esta tarea se cumplió; la Secretaría presentó el documento ALADI/SEC/dt 219. No obstante, en ese transcurso se originaron cambios importantes en las políticas nacionales y en las políticas comunitarias de algunos países, que obligaron a la Secretaría a retomar el análisis de tema, adecuándolos a las nuevas realidades emergentes. Para esto, Señor Presidente, la Secretaría ha presentado el documento ALADI/SEC/dt 219.1 sobre cooperación regional en transporte marítimo, en el cual se recogen estas nuevas realidades, y se presenta a la consideración de los países un nuevo enfoque para tratar el tema del transporte marítimo y la posibilidad de concertar un acuerdo en el ámbito de la Asociación.

ac

Las principales características de esta nueva realidad resaltan la necesidad de promover la cooperación y concertación regional, acuerdos específicos tanto en el Grupo Andino como, por informaciones que tenemos, en el Grupo de los Tres, para eliminar la reserva de carga al tráfico intrasubregional; trabajos que se están haciendo para llevar este principio a la totalidad del comercio exterior, es decir que la reserva de carga sea eliminada totalmente, incluyendo a terceros.

La acción conjunta de los países y lo que la Secretaría está planteando en el documento 219.1 es demostrando las ventajas de la acción conjunta y comunitaria; lo que supondría esto en cuanto a economías de escala, en cuanto a racionalización en la prestación de los servicios y la coordinación de las rutas, en cuanto a las posibilidades de ampliar la cooperación horizontal para la modernización tecnológica de la flota y la prestación de los servicios, y también en lo que significaría un mayor poder de negociación, tanto nacional como empresarial, derivado de estas nuevas políticas.

Se plantea el enfoque del transporte marítimo, como un servicio esencial al desarrollo del comercio intrarregional e internacional y también como una actividad económica independiente, cuyos ingresos son importantes y considerables.

Entonces, este documento plantea un cambio en la filosofía original del anteproyecto. Estamos planteando diversas alternativas que los países deberán considerar cuáles son las más apropiadas.

En cuanto a esto, Señor Presidente, estaríamos, también, planteando acciones inmediatas que, consideramos, podrían realizarse si los países estuvieran de acuerdo y el Comité así lo sancionara.

En el documento 219.1 pedimos que las autoridades correspondientes de los países, y los expertos, analicen los documentos 219 y 219.1 y remitan a la Secretaría General sus observaciones y planteamientos con relación a este tema.

Recibidos esos comentarios u observaciones, la Secretaría General -si así correspondiera- prepararía un nuevo proyecto, un nuevo anteproyecto de acuerdo que refleje la opinión y posición de los distintos países, y los temas sustantivos que hemos contemplado en el documento 219.1.

Y, si los países estuvieran de acuerdo, si no hubiera objeción, estaríamos planteando la convocatoria de una nueva reunión de autoridades o expertos en la materia para los días 14 y 15 de noviembre del presente año. La fecha, Señor Presidente, ha sido escogida en tal sentido, por cuanto los días 11, 12 y 13 se realiza en Buenos Aires la vigesimoséptima asamblea ordinaria

ac

de ALAMAR, y nos han informado que algunas autoridades han confirmado su participación en esa asamblea.

Al señalar esta fecha de 14 y 15, estaríamos aprovechando que las autoridades que vienen, sobre todo de los países del norte, pudieran atender ambos compromisos. La reunión en la sede de la Asociación estaría, exclusivamente, orientada a tratar las propuestas que se hagan y que están en consideración de los países.

PRESIDENTE. Sobre este informe que ha presentado la Secretaría, se concede la palabra a los Señores Representantes para que, incluyendo la propuesta de la reunión, se manifiesten.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: simplemente para cotejar, con las notas que estamos tomando de lo que informó la Secretaría en la parte operativa. La conclusión es la siguiente: este documento, más otro, será remitido a capitales para recibir la información de los expertos; sobre esa base, se prepararía un anteproyecto, tomando en cuenta las nuevas realidades; y, en oportunidad de reunirse en las fechas que usted ha señalado, se consideraría la viabilidad, la razonabilidad de ese anteproyecto, a partir del documento que se envía a las capitales, las opiniones que se reciben; y la reunión tendría por objetivo plantearnos un nuevo anteproyecto que tome en cuenta las nuevas realidades.

Esta es la secuencia.

SECRETARIO GENERAL. Este es el documento básico que se va a presentar a la reunión de autoridades navieras, que se va a realizar en el mes de noviembre.

Sin embargo, a este documento se le podrán hacer los ajustes que las distinguidas Representaciones sugieran; porque este documento está, evidentemente, completamente abierto; y seguirá abierto hasta ser sometido a discusión en esta reunión, de tal manera que sea la base de la misma.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quisiera solicitar a la Secretaría, al Doctor Rivero, que nos informe en relación a los nuevos planteamientos que se habían realizado en la reunión. Entiendo que algunos países hicieron algunas presentaciones; y creo que, por lo menos así pude entender de la exposición que hizo el Doctor Rivero.

ac

Quisiera conocer cuál es la forma, cuáles son los nuevos planteamientos que han realizado los países, y qué países han realizado esos planteamientos.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: sí, efectivamente, en la reunión se analizó un anteproyecto de acuerdo, cuya base fundamental estaba sustentada en un reparto de las cargas bajo el sistema 40-40-20, aceptado internacionalmente y previsto en el código de la UNCTAD.

Sobre esa base se plantearon algunas alternativas para profundizar en la cooperación y concertación regional e ir, un poco más allá, a través de un mecanismo multilateral.

Con relación a eso, distintos países hicieron planteamientos alternativos a algunos acuerdos.

Lo que ocurre en este momento es que esa base de sustentación, que era el mantenimiento de la reserva de carga y el reparto de las cargas sobre esa proporcionalidad de 40-40-20, ha sido erosionada. Países que en aquel entonces plantearon, primero, el mantenimiento de esa base o un carácter más restrictivo, han celebrado acuerdos y han modificado sus políticas nacionales, eliminando las reservas de carga.

Entonces, lo que el documento 219.1 señala son esas nuevas realidades que hacen que las posiciones originales queden, de hecho, superadas.

Hay un cambio en las políticas nacionales y en las políticas comunitarias como, por ejemplo, en el Grupo Andino, donde a través de la Decisión 288, se eliminó la reserva de carga para el transporte subregional.

El régimen de 40-40-20, aceptado internacionalmente, era que el país importador y exportador reservaban para sí el transporte en banderas de su pabellón del 40 por ciento de las cargas de importación y exportación, y dejaba librado a tercera bandera el 20 por ciento.

Bueno, esto, en este momento, como digo, está cambiando y eso ha sido recogido en este documento.

La Secretaría tiene un borrador de un nuevo anteproyecto, un borrador de trabajo, que estaría en condiciones de presentar a esta nueva reunión. No obstante, considera que sería sumamente útil, recibir las observaciones y comentarios de los países a los documentos de trabajo que hemos presentado antes de presentar ese borrador a la próxima reunión.

ac

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo quisiera felicitar a la Secretaría General por este documento, creo que es un documento que nos ubica en la discusión internacional de lo que sucede en el ámbito del transporte por mar.

Nosotros, sí, quisiéramos que se nos pudiese, en algún momento, no necesariamente vinculado a estos documentos, sino en alguna nota especial, también, comentar respecto de lo que está sucediendo en el propio convenio de la UNCTAD; obviamente, debe ser la misma tendencia, la avalancha a la eliminación de legislaciones que tenían que vincular a los países a las reservas de carga; y también, la discusión en Ginebra, en el seno del GATT, respecto del tema del transporte marítimo y del transporte en general.

Sabemos que hay reticencias claras de algunos Gobiernos de países industrializados por establecer compromisos en la materia, que nos podrían ilustrar mucho para tener una comprensión total sobre el mismo.

De inmediato nosotros habremos de enviar a México los documentos, incluyendo un comentario positivo respecto de esta invitación a discutir, por parte de la Secretaría, con objeto de que podamos celebrar en noviembre esa reunión, que sería muy provechosa.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Agradecemos a Secretaría sus explicaciones.

Me pareció, como lo había mencionado, que dos países habían presentado moción concreta en esa oportunidad. No obstante nosotros, en el caso del Paraguay, esta documentación la vamos a remitir a nuestra capital para aguardar la opinión de nuestras autoridades en relación al documento que presentó la Secretaría.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en primer término, nos sumamos a la felicitación a la Secretaría por el documento elaborado. Nos parece que es un documento que explora distintas posibilidades de acción en materia de cooperación regional en el transporte marítimo, a la luz de nuevas situaciones en las políticas de los países miembros.

Nosotros vamos a remitir este documento a nuestras autoridades para que lo estudien en detalle. Creemos que de él se podrían concluir algunas posibilidades de acción.

ac

Sí nos parece, como una observación que apunta, digamos, a una mejor focalización del documento, la de que si la Secretaría considera que algunos aspectos puntuales, que en algunas partes del documento están indicadas, que pudieran darle sustancia a un posible acuerdo regional en esta materia. Vimos en el pasado, dentro de otro contexto de políticas nacionales, que fue muy , difícil aceptar posiciones, por discrepancias muy de fondo, que hoy en día serían bastante más reducidas. Quizás es el elemento que nos faltaría, al menos desde el punto de vista de nuestra Representación, para conducir este documento a nuestras autoridades. Es decir, cuáles serían los puntos más importantes en que se podría proponer una acción regional. De una primera lectura del documento se deducen algunos de ellos, pero no están, diría yo, demasiado específicos y específicos. Sería la observación que le haría.

PRESIDENTE. Yo quisiera hacer una observación, hablando a nombre de Colombia, respecto de un documento que probablemente pueda ser complementario de éste que se está presentando, y que sería el que resulte de la reunión que va a tener lugar el próximo 23 de setiembre, aquí en Montevideo, sobre optimización del transporte latinoamericano de hidrocarburos, que tenemos información que va a haber una reunión organizada por ALAMAR. Y tal vez, los resultados de ese seminario, además de que son de evidente importancia para todos los países, sería muy importante tenerlos en cuenta para incorporarlos en el documento que se llevaría a la reunión de Buenos Aires.

SECRETARIO GENERAL. En unas dos semanas más volveremos a presentar el documento, con las sugerencias y ajustes que las Representaciones nos hagan llegar. Y conjuntamente presentaremos una propuesta de convocatoria de esta reunión de responsables de asuntos navieros de nuestros países para esa fecha. Se refiere a una convocatoria; este proyecto de convocatoria lo estaremos presentando en aquella oportunidad, Señor Presidente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Un par de observaciones, sobre todo en torno a la proyectada reunión de expertos que se realizaría en el próximo mes de noviembre.

Yo recuerdo que en la reunión de noviembre de 1989 -fue efectivamente una reunión de expertos- pero no sé qué procedimiento se utilizó, qué mecanismo se utilizó, estuvieron también representadas otras instituciones.

Este tema es bastante importante e inclusive delicado por el trayecto que ha seguido, y los intereses son múltiples. Hay intereses de Gobierno, hay intereses presentes de los armadores, también intereses presentes, tengo entendido, de los usuarios.

ac

De manera que en esa oportunidad, por lo menos en lo que concierne a la delegación del Perú -estuvo presente el Director Nacional de Transporte por Agua-, la delegación, ayudando o participando, sobre todo para coordinaciones intradelegación, también estuvieron presentes representantes de los armadores, y entre los observadores creo que hubo una entidad representativa de los usuarios.

Yo no sé si esta reunión se piensa reeditar también de la misma manera; intentar que funcionarios de las secciones nacionales de ALAMAR estén presentes y si se va a proyectar invitar también a la federación de usuarios, que creo que también tienen una agrupación que los representa.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Efectivamente, estos documentos nosotros, a nivel técnico, los remitimos, por ejemplo, a CEPAL, a JUNAC, a ALAMAR, a FELACUTI, a la Federación Latinoamericana de Cargadores.

Ya en una ocasión informamos al Comité que habíamos convocado una reunión de representantes de las organizaciones de cúpula de la región vinculadas a este tema, y que la reunión sería muy provechosa, para obtener los comentarios, las sugerencias y los problemas que se estaban planteando a cada una de estas organizaciones en su propio relacionamiento, con relación al transporte marítimo. Esos comentarios y sugerencias los hemos tenido en cuenta al presentar este documento y, salvo disposición en contrario de los países a la reunión, cuando se realice esta reunión serían invitados, al igual que en la reunión pasada, como observadores, para que ellos puedan participar en el seguimiento de los trabajos que se hagan en el ámbito de la Asociación.

PRESIDENTE. Entonces, tal vez, sobre la base de las informaciones que nos ha dado la Secretaría, podríamos pensar que, si no hay oposición de los Señores Representantes, estaríamos aprobando que se siguiera trabajando para preparar la convocatoria de la reunión en Buenos Aires, y que los países, a su vez, le harán llegar a la Secretaría la documentación complementaria para incluir en el documento que se presentaría a esa reunión.

SECRETARIO GENERAL. Quería precisar solamente, Señor Presidente.

En Buenos Aires se va a llevar a cabo la Asamblea de ALAMAR, en aquella Asamblea van a estar presentes las autoridades navieras de nuestros países. Y, aprovechando que están reunidos en Buenos Aires, vamos a hacer la reunión acá, en Montevideo;

ac

aprovechando la cercanía, que vengan hasta acá. Pero la reunión va a ser acá.

PRESIDENTE. Entonces, habría una convocatoria oficial del Comité, que la Secretaría seguramente prepararía para la próxima reunión. ¿Esa sería la idea?

SECRETARIO GENERAL. Así es.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho acá en cuanto a la importancia, la seriedad y lo bien documentado que está este trabajo de la Secretaría. Y seguramente que con los complementos que han sugerido los Señores Representantes de México, de Chile y de Colombia, va a haber un mayor material para nuestras capitales para conocer de una manera más amplia y más clara lo que acá se propone.

Tengo una duda, que quisiera se me aclarara, y es sobre el tiempo de la convocatoria. Estamos a sesenta días de ese acto. Va a llevar unos días más, lo menos dos semanas más el traer acá, a consideración nuestra, la convocatoria. Eso, prácticamente, nos lleva al mes de octubre. Yo creo, no sé, me parece que es un poco tarde para la convocatoria. Porque pareciera que estamos de acuerdo en que fuera el 14 y 15; hasta ahora no ha habido ninguna observación sobre eso.

Sí, realmente, ésta es la discusión; y no hay observaciones, si no hay oposición a esa fecha, porque es como se desprende de la forma como se ha dado el debate sobre esta situación. Entonces, no sé cuál sería la fórmula de poderle, quizás, anticipar a nuestras capitales que ésa va a ser la fecha.

Porque, repito, yo creo que estamos de acuerdo en que ésa sea la fecha, a menos que ahora se resolviera lo contrario.

Yo quisiera que se aclarara, realmente, eso; para ver qué le podemos decir nosotros a las capitales.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: dada la importancia del tema, en la misma forma expresada por el Señor Embajador de Venezuela, creo que corresponde que acompañemos, con un preconsenso, esos documentos; que no sean tan despersonalizados y tan desubicados en el tiempo. Para dar consistencia al tratamiento del mismo tema, creo que es pertinente de que aquí, aprobemos, previamente, o por lo menos lleguemos a un consenso, de la necesidad de hacer esta reunión y de la fecha. Y con esos elementos justificamos los documentos.

ac

PRESIDENTE. Tal vez se podría, aprobando o acogiendo la propuesta del Señor Representante de Venezuela, que inclusive se hiciera la convocatoria en este momento, y se le delegara a la Secretaría que la redactara, sencillamente. Es una convocatoria que no creo que implique grandes esfuerzos de redacción. Entonces, que quedara aprobada y se entregara a las Representaciones, y la pudiéramos, de todas maneras, tener preparada para poderla enviar, seguramente, el lunes u hoy por la tarde, inclusive.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente; se puede hacer así. Teníamos pendiente, solamente, definir la agenda, pero la agenda, realmente, va a ser muy general; y la agenda se puede desarrollar después. Pero la fecha sí se puede adoptar en el día de hoy, Señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: muy corto. Realmente, en el punto 74 del documento se nos presenta una proposición de que se haga la reunión. De manera que al aceptar el documento y no haber oposición a eso, pues estamos aceptando la fecha.

PRESIDENTE. Lo que pasa es que ahí no tiene fecha.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Aquí dice: "Asimismo, propone realizar la próxima reunión de autoridades marítimas en el mes de noviembre del año en curso, dando así tiempo suficiente para analizar los ...". Estaría aprobada, si aprobamos el documento aquí, y mucho más con la aclaración que se ha hecho de que sea el 14 y 15.

PRESIDENTE. Perfecto; entonces, si no hay ninguna observación de las Representaciones, y tomando en cuenta la observación de la Representación de Bolivia, en el sentido de que al documento se le harían las correcciones del caso; pero yo sí creo que, en realidad, como no ha habido ninguna observación de fondo, sobre el documento, eventualmente, sería ésta, digamos, la base del documento que se llevaría a esa reunión, con las modificaciones o adiciones que los países quieran proponer.

Si no hay más observaciones sobre este tema, podríamos pasar al siguiente punto de la agenda.

ac

4. Informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 94).

SECRETARIO GENERAL. Tienen en su poder, los distinguidos Representantes, el documento de trabajo 94, que recoge el informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica al Comité de Representantes, y donde -como ustedes bien saben- se trata, concretamente, el tema de un proyecto de cooperación con la Comisión de la Comunidad Europea; donde simplemente se ajusta el documento que ustedes ya conocían, de acuerdo con las observaciones que fueron hechas en el antepasado Comité de Representantes, y con el objeto de que ya se le pudiera dar vía libre o, por lo menos, una segunda discusión a este proyecto y luego darle la vía libre correspondiente.

PRESIDENTE. Yo quería hacer una presentación para que -una propuesta al Comité- en atención a que los temas que siguen se refieren al presupuesto, al tratamiento de Observadores, y en este caso, a cooperación técnica que implica una posición que no ha sido debatida en el seno del Comité, y que no hay completo acuerdo sobre alguno de los temas que se van a plantear, pudiéramos declarar un cuarto intermedio para entrar, a continuación, a una sesión de carácter reservado.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Yo lo que quería, Señor Presidente, es informar sobre la reunión de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica. No sé si procede o vamos a entrar en sesión reservada.

PRESIDENTE. Pienso que lo podemos hacer después del cuarto intermedio.

- Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

5. Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1991 por la Resolución 134 del Comité de Representantes en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 278).

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). De conformidad con el artículo 25 de la Resolución 109, que fija el presupuesto bienal 1990-1991, la Secretaría presentó el informe sobre el avance alcanzado en la realización del conjunto de actividades previstas en el presupuesto por programa correspondiente a esos años.

Dicho documento ha sido presentado respetando los programas establecidos, recoge los códigos y las metas, y las acciones previstas en el presupuesto, en la estructura del presupuesto; y contiene, en el lado derecho, una columna relacionada con el grado de avance alcanzado en cada una de las acciones previstas en el presupuesto.

Regularmente estos informes son girados por el Comité de Representantes, para su examen, por la respectiva Comisión.

PRESIDENTE. Con la presentación que ha hecho la Secretaría y el documento que tenemos, se abre el debate para cualquier intervención de alguna Representación sobre ese tema.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: un breve comentario en relación al punto 1.1.1 de la página primera de este documento 278. En la columna de avance al 30 de junio dice: "de acuerdo con lo resuelto por los Ministros en la reunión, se están elaborando los proyectos de resolución a ser considerados por el próximo Consejo de Ministros a ser realizado en el mes de noviembre". Tal vez hubiera sido mejor que diga: "a realizarse en el mes de noviembre".

Pero, lo que quiero comentar, Señor Presidente, es el hecho de que se están elaborando proyectos de resolución, cuando entiendo que en el seno de este Comité, todavía, no se ha abordado la temática que se tenía que presentar; a no ser que sea a base de lo dicho o lo pactado en anteriores Consejos y que no se ha logrado. Pero, creo, Señor Presidente, que no es muy feliz la inserción de este párrafo, por cuanto en este Comité, reitero, no hemos tratado, y tal vez sería la oportunidad de que en un cambio de opiniones ya podemos ir viendo una serie de reuniones para plantear los temas que en consenso se llevarían al Sexto Consejo.

ac

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: básicamente, el distinguido Representante de Bolivia tiene mucha razón, y tiene mucha razón porque aún no ha habido una definición, a la luz de los últimos acontecimientos, de cómo pudiera llegar a ser la mecánica, inclusive, de la reunión del Consejo de Ministros en Cartagena.

En los "lobbies", por ejemplo, hemos escuchado sobre alguna alternativa en el sentido de que, de repente, en la reunión de Cancilleres no salgan resoluciones sino, más bien, una especie de declaración programática.

Pero, de todas formas, este tema aparece acá porque, a lo largo de todos estos meses de discusiones, especialmente con miras a la Reunión de Alto Nivel, han quedado unos temas específicos y concretos que, en su debido momento, fue establecido que irían directamente, que sería tema del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; y, eventualmente, de un proyecto de resolución.

No sé si el Doctor Mario Vacchino pueda agregar algo sobre esto.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Sí, completando lo afirmado por el Señor Secretario General, es necesario mencionar que el período comprendido en este informe de avance, es el período enero-junio; es decir, nosotros estamos deteniendo las cosas al 30 de junio; y al 30 de junio estábamos elaborando un conjunto de proyectos de resolución a los efectos de abastecer a la reunión del Consejo de Ministros y del grupo de Alto Nivel.

Representación de MEXICO (José Pedro Pereyra Hernández). Señor Presidente: sí, creemos que éste es un informe, es una fotografía al 30 de junio. No sé, me da la impresión de que sería un ejercicio saludable que pudiéramos enviarlo a la Comisión de Presupuesto a efectos de conocer, en una sesión, que me parece, no más larga, cuál podría ser la actualización de cada una de las actividades.

Creemos que podría ser un ejercicio válido porque, incluso, puede servir a Secretaría para ir preparando el siguiente informe y que se vaya presentando con oportunidad.

PRESIDENTE. Existe una propuesta de México para trasladar este documento a la Comisión de Presupuesto. Si los Señores Representantes están de acuerdo, tal vez sería pertinente que se analizara y se presentara un informe sobre esa presentación.

ac

Entonces, rogaríamos a la Secretaría que lo transmitiera a la Comisión, para esos efectos.

6. Listado de reuniones programadas por la Secretaría General para 1991 (ALADI/SEC/di 397/Rev. 1).

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Sí, Señor Presidente, el listado de reuniones fue requerido por algunas Representaciones; una actualización del mismo.

Normalmente la Secretaría, al comienzo de cada año, elabora y somete a la consideración del Comité de Representantes, el listado de reuniones previstas en el presupuesto por programas del año referido.

Eso se hizo en su oportunidad y así se aprobó por este Cuerpo. Sin embargo, al pasar los meses, hubo algunas modificaciones y algunas fechas que se fueron difiriendo y modificando, y este documento, justamente, recoge esos cambios acaecidos en cuanto al listado de reuniones, a las fechas fijadas para las distintas reuniones.

El trámite a seguir podría ser, exactamente, el previsto también para pasarlo a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente tema.

7. Otros asuntos.

PRESIDENTE. Pregunto si hay algún tema para ser tratado.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo quería informar que el día 22 de setiembre próximo se firma, en Santiago de Chile, un Acuerdo de Complementación chileno-mexicano. Van a estar presentes los dos Presidentes de las Repúblicas de México y de Chile; y me ha solicitado mi Cancillería que invite especialmente al Secretario General de la ALADI a que asista a este acto, como depositario del Acuerdo de Complementación que se va a perfeccionar el 22 de setiembre repito, con la asistencia de los dos Jefes de Estado.

PRESIDENTE. Esa es una invitación que, obviamente, compromete a la Secretaría para que asista. Y es muy importante para la Secretaría ese tipo de invitaciones y de posibilidad de

ac

estar presente en estos actos de tanta importancia. Yo pasaría la palabra a la Secretaría para que contestara esa invitación.

SECRETARIO GENERAL. Realmente, es un gesto muy significativo, un gesto político muy significativo el que han tenido los Gobiernos de México y de Chile al invitar a la Secretaría, en representación de la Asociación Latinoamericana de Integración, a la suscripción de este Acuerdo de Complementación Económica, que sabemos que tiene un gran alcance, que tiene objetivos muy significativos y que, evidentemente, van a transformarse en una real integración entre estos dos países, integración que va a jalonar mucho a la región latinoamericana, que es una de las partes del rompecabezas importante que hay en nuestra integración latinoamericana.

Creo que esto es una muestra importante de lo que debe ser la convergencia, de lo que debe ser el papel de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Y yo especialmente les agradezco a los distinguidos Embajadores Raimundo Barros y Salvador Arriola, quienes han participado directamente en las negociaciones de este Acuerdo, por esta invitación. Obviamente, la invitación es de los Gobiernos, pero sabemos que detrás de todo esto hay unos motores importantes, como son los distinguidos Embajadores, que me honran con su amistad, y que honran a la Asociación con su presencia y sus aportes en este Comité. Mil gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En "Otros asuntos" existen dos temas que quería traer. Uno, relacionado sobre las normas complementarias al Reglamento de Observadores.

Se han recibido las observaciones de varios países para incluirlas en el texto de un documento que se había acordado presentar hoy para que comenzara a contabilizarse el plazo de los quince días que ha pedido Brasil. Pero, en atención a que ha habido a última hora algunas observaciones de algunos países, y si existe alguna otra de algún otro país para que hoy pusiéramos como límite para recibir ese tipo de observaciones, el próximo martes estaríamos presentando, en una sesión reservada, ya el texto; y, a su vez, se iniciará el plazo para tomar esa determinación.

También, respecto a cooperación técnica existe un proyecto de gran importancia, que la Presidencia considera que sería importante iniciar su estudio por parte de la Secretaría. Es una iniciativa de que se cree, dentro de la Asociación, un verdadero Departamento Jurídico, que reúna toda la información de carácter jurídico que haya a nivel internacional, y que esa base de datos jurídicos para el comercio exterior sea uno de los aportes dentro

ac

de la información que la Asociación está en capacidad de dar a los países en materia estadística; que también en el campo de las normas jurídicas exista un centro de datos especializado. Y esa parte tan importante de análisis jurídico de todos los esquemas y de todas las implicaciones que se tiene, fuera uno de los servicios que los países pueden esperar de la Secretaría, y concretamente de la Asociación.

En ese sentido, se tienen algunos elementos básicos para tratar de ir incluyendo una especie de proyecto específico, que contaría, obviamente, con grandes posibilidades de obtener financiación en la parte de manejo de la información y en la parte del establecimiento de la infraestructura física, dentro de esquemas de cooperación, como el que se está hablando con relación a la Comunidad y eventualmente con otras entidades.

Entonces, se le hacía la recomendación a la Secretaría para que sobre ese tema inicie los estudios, a fin de preparar un proyecto comprensivo que se incluya dentro de las propuestas de cooperación técnica.

Si no existen otros temas, cerraríamos la sesión y citaríamos para el próximo martes.

- Se levanta la sesión.